

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de Septiembre de 2015, comparecen por una parte los señores Celdo Morocho Luis Gerardo con C.I.030107960-4; y la Sra. Chuchuca Guzmán Judid Esperanza con C.I. 010367633-4 y por otra parte el señor Veintimilla Quevedo Modesto Geovanny con C.I. 010563663-3; casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES** El Sr. Celdo Morocho Luis Gerardo y la Sra. Chuchuca Guzmán Judid Esperanza, son propietarios de derechos y acciones, (20 acciones) de un dólar cada una, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A.** Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA.** El Sr. Celdo Morocho Luis Gerardo y la Sra. Chuchuca Guzmán Judid Esperanza, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A.** Con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El Cesionario señor Veintimilla Quevedo Modesto Geovanny, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmar puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



Sr. Celdo M. Luis G.

C.I. 030107960-4

**CEDENTE**



Sra. Chuchuca G. Judid E.

C.I. 010367633-4

**CEDENTE**



Sr. Veintimilla Q. Modesto G.

C.I. 010563663-3

**CECIONARIO**